LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01) Partida : 13 Capítulo : 02 Programa: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.480.760
07		INGRESOS DE OPERACION		21.976
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		737
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		727
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.425.590
	01	Libre		2.425.590
15		SALDO INICIAL DE CAJA		32.457
		GASTOS		2.480.760
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.580.684
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	678.123
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.699
	04	Mobiliario y Otros		5.669
	06	Equipos Informáticos		23.030
31		INICIATIVAS DE INVERSION		191.254
	01	Estudios Básicos		153.000
	02	Proyectos		38.254
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000

G

GLOS.	AS:		
01	Dotación Máxima de Vehículos	4	
02	Incluye : a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación 		
	b) Horas extraordinarias año - Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional - Miles de \$	29.019 18.280	
	d) Convenios con personas naturales - Miles de \$ e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero	160.917	
	de la Ley Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - Nº de personas - Miles de \$	9 94.985	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005 MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01)

Partida : 13 Capítulo : 02 Programa : 01

	Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
ĺ					

GLOSAS :

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley $N^{\circ}18.575$ - Miles de \$

3.803